

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Una composición farmacéutica que comprende:

un antagonista de interleucina-33 (IL-33) que comprende un anticuerpo recombinante humano o fragmento de unión al antígeno de este que se une específicamente a IL-33 humana, en donde el anticuerpo anti-IL-33 o fragmento de unión al antígeno de este comprende tres regiones determinantes de complementariedad de cadena pesada (HCDR1, HCDR2 y HCDR3) contenidas dentro de una región variable de cadena pesada (HCVR) que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 274, y comprende tres regiones determinantes de complementariedad de cadena ligera (LCDR1, LCDR2 y LCDR3) contenidas dentro de una región variable de cadena ligera (LCVR) que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 282;

un antagonista de interleucina-4R α (IL-4R α) que comprende un anticuerpo humano recombinante o fragmento de unión al antígeno de este que específicamente se une a IL-4R α humano, en donde el anticuerpo anti-IL-4R α o fragmento de unión al antígeno de este comprende HCDR1, HCDR2 y HCDR3 contenidas dentro de una HCVR que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID NO: 337, y LCDR1, LCDR2 y LCDR3 contenidas dentro de una LCVR que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID NO: 338; y

un portador o diluyente farmacéuticamente aceptable,

en donde la cantidad de los antagonistas previamente mencionados es 5 a 500 mg.

2. La composición farmacéutica de la Reivindicación 1, en donde el anticuerpo anti-IL-33 o fragmento de unión al antígeno de este comprende dominios HCDR1-HCDR2-HCDR3-LCDR1-LCDR2-LCDR3, respectivamente, de SEQ ID NO: 276-278-280-284-286-288.

3. La composición farmacéutica de la Reivindicación 1 o 2, en donde el anticuerpo anti-IL-33 o fragmento de unión al antígeno de este comprende una HCVR que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 274.

4. La composición farmacéutica de la Reivindicación 1 o 2, en donde el anticuerpo anti-IL-33 o fragmento de unión al antígeno de este comprende una LCVR que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 282.

5. La composición farmacéutica de la Reivindicación 1 o 2, en donde el anticuerpo anti-IL-33 o fragmento de unión al antígeno de este comprende una HCVR que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 274, y una LCVR que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 282.
6. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, en donde el anticuerpo anti-IL-4R α o fragmento de unión al antígeno de este comprende dominios HCDR1-HCDR2-HCDR3-LCDR1-LCDR2-LCDR3, respectivamente, de SEQ ID NO: 339-340-341-342-343-344.
7. La composición farmacéutica de la Reivindicación 6, en donde el anticuerpo anti-IL-4R α o fragmento de unión al antígeno comprende una HCVR que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 337.
8. La composición farmacéutica de la Reivindicación 6, en donde el anticuerpo anti-IL-4R α o fragmento de unión al antígeno comprende una LCVR que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID NO: 338.
9. La composición farmacéutica de la Reivindicación 6, en donde el anticuerpo anti-IL-4R α o fragmento de unión al antígeno de este comprende una HCVR que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 337, y una LCVR que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID NO: 338.
10. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 9, en donde el anticuerpo anti-IL-33 o fragmento de unión al antígeno comprende una HCVR que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID NO: 274, y una LCVR que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID NO: 282, y el anticuerpo anti-IL-4R α o fragmento de unión al antígeno comprende una HCVR que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID NO: 337, y una LCVR que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID NO: 338.